



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

8706

Acuerdo del Pleno de 11 de octubre del Ayuntamiento de Selva por la cual se aprueba la modificación inicial de la Ordenanza Fiscal que regula Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza Fiscal que regula Impuesto sobre bienes inmuebles, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de **treinta días hábiles** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://selva.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o la sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Selva, en fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2022)

El alcalde

Joan Rotger Seguí

